

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 4.984/2014

Aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 18 de julio de 2014, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de la prestación de los Servicios deportivos de gimnasia de mantenimiento, gimnasia de compensación, aerozumba, aeróbic, pilates, yoga, fitness, ciclo indoor y multifitness que se imparte en las instalaciones deportivas municipales, se procede a anunciar la correspondiente licitación, conforme a lo siguiente:

- 1º. Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba).
 - 2º. Objeto del contrato:

Cubrir anualmente la prestación de los servicios de Asistencia Técnica precisa, para el desarrollo y realización en el más amplio sentido de Programas Deportivos, que a continuación se especifican, que gestiona el Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Montilla, lo que implica programación de actividades o clases, preparación y recogida del material necesario, control de asistencia, evaluación general de la actividad, propuestas de mejora, etc., en las Instalaciones Deportivas Municipales.

- Gimnasia de Mantenimiento.
- Gimnasia de Compensación.
- Aerozumba.
- Aeróbic.
- Pilates.
- Acondicionamiento Físico (Fitness).
- Ciclo Indoor más Fitness
- Multifitness (Fitness, Ciclo Indoor y Tonificación).
- Yoga.
- Otros programas.

Estas actividades podrán ser modificadas en el desarrollo de la ejecución del contrato, mediante la creación, eliminación o supresión, en función de las necesidades del servicio y de las demandas que se planteen por los usuarios.

- b) Lugar de ejecución: Instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Montilla.
- c) Duración del contrato: La duración del contrato se fija en dos temporadas, No obstante lo anterior, podrá prorrogarse por acuerdo expreso y mutuo de las partes por periodos anuales, hasta un máximo de dos temporadas.
 - 3º. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación: Los indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se encuentra publicado en el Perfil del Contratante.
 - 4º. Tipo de licitación:

El precio del contrato se fija en 19'00 €/hora/actividad + IVA.

En atención a las actividades previstas, que son meramente orientativas a efectos de los cálculos económicos y de organización del servicio, las cuales pueden ser modificadas en el desarrollo de la ejecución del contrato, mediante la creación, eliminación o supresión, en función de las necesidades del servicio y de las demandas que se planteen por los usuarios, se fijan como techo máximo de consignación presupuestaria, la cantidad de noventa y nueve mil cuatrocientos ocho euros, más IVA., por cada temporada.

A todos los efectos se entenderá que los licitadores al hacer sus ofertas incluyen en las mismas no solo el precio del contrato sino también el IVA, y ello sin perjuicio de que en los documentos de cobro se presente como partida independiente el importe del tributo y sin que el importe de la oferta experimente incremento como consecuencia del mismo.

- 5º. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Secretaría).
- b) Domicilio: Calle Puerta de Aguilar, 10.
- c) Localidad y código postal: Montilla-14550.
- d) Teléfono: 957/65-01-50. e) Telefax: 957/65-24-28.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día fijado como límite para la presentación de proposicio
 - g) Perfil del contratante: www.montilla.es
 - 6º. Requisitos específicos del contratista:

Podrán participar en el concurso las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica y no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 60 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La solvencia técnica se acreditará únicamente mediante la presentación de una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importes, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

- 8º. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Las ofertas deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

También podrá presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición de envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax, telex, telegrama o correo electrónico, la remisión de solicitud, en el caso en que se recibiera fuera de plazo fijado en el anuncio de invitación.

No obstante, transcurridos 10 días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna solicitud enviada por correo.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que en todo caso se presentarán en lengua castellana, se presentarán en el Registro General de la Corporación, en sobre cerrado, en el que se hará constar: «Proposición para licitar a la contratación del servicio de de asistencia técnica precisa para el desarrollo de varios programas deportivos municipales», y su presentación presume la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del pliego sin salvedad alguna.

Dentro de este sobre se acompañarán dos sobres cerrados.

En uno de ellos, denominado Sobre A) DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, los licitadores adjuntarán la siguiente documentación:

 a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

Don	, con d	omicilio a efectos de
notificaciones en	, c/	, n
, con DNI nº	, en represent	ación de la Entidad
	_, con CIF nº	, a efectos de
su participación en la l	icitación para la cont	ratación del servicio
para el desarrollo de lo	os Programas Deport	ivos Municipales de
Gimnasia de Mantenim	iento, Gimnasia de C	ompensación, Aero
zumba, Aeróbic, Pilates	s, Fitness, Ciclo Indo	or + Fitness, Multifit
ness y Yoga del Ayunta	amiento de Montilla.	

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Primero. Que se dispone a participar en la contratación de la prestación de los servicios de asistencia técnica precisa para el desarrollo de Programas Deportivos Municipales de Gimnasia de Mantenimiento, Gimnasia de Compensación, Aerozumba, Aeróbic, Pilates, Fitness, Ciclo Indoor + Fitness, Multifitness y Yoga.

Segundo. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para ser adjudicatario del contrato, en concreto:

- Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.
- Que está debidamente clasificada la empresa o, en su caso, que cuenta con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. (En el caso de empresas extranjeras)
- Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notifi-

Tercero. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

y para que conste, firmo la presente declaración.		
En, a de de 20		
Firma del declarante,		
Fdo.:»		
En el otro sobre, denominado Sobre B) PROPOSICIÓN ECO-		
NÓMICA, se adjuntará la siguiente documentación:		
1) Proposición económica.		
Se presentará conforme al siguiente modelo:		
«D, con domicilio a efectos de		
notificaciones en, c/, n ^c		
, con DNI nº, en representación de la Entidad		
, con CIF no, enterado del		
expediente para la contratación del servicio de consultoría y asis-		
tencia técnica precisa para el desarrollo de Programas Deporti-		
vos Municipales de Gimnasia de Mantenimiento, Gimnasia de		
Compensación, Aerozumba, Aeróbic, Pilates, Fitness, Ciclo In-		
door + Fitness, Multifitness y Yoga, por procedimiento abierto		
oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudi-		
cación, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia nº, de		
fecha y en el Perfil de contratante, hago constar que co-		
nozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegra-		
mente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a lle-		
var a cabo el objeto del contrato por el importe de		
euros/hora, IVA excluido.		
En, a de de 20		
Firma del licitador,		

- Documentos relativos a los criterios de valoración, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.
 - c) Lugar de presentación:
- 1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Registro General de Entrada).
 - 2. Domicilio: Calle Puerta de Aguilar, 10.
 - 3. Localidad y código postal: Montilla 14550.
 - 9º. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Montilla.
 - b) Domicilio: Calle Puerta de Aguilar, 10.
 - c) Localidad: Montilla.
- d) Fecha: El tercer día hábil, excluidos sábados, tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas.
 - e) Hora: 12'00 horas.
- 10°. Gastos de anuncios: El contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se hayan originado con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

Montilla a 18 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde. P.D. José Repiso Torres.